

RESOLUCIÓN N°: 776/13

ASUNTO: Hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora con respecto a la Resolución CONEAU N° 036/12 y acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ciencias Agrarias por un período de 3 años.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2013

Expte. N° 804-1266/10

VISTO: la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora con respecto a la Resolución CONEAU N° 036/12 de la carrera Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ciencias Agrarias y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución ME N° 738/09, la Ordenanza CONEAU N° 058-11 y la Resolución CONEAU N° 535/10, y

CONSIDERANDO:

1. La evaluación de la solicitud de reconsideración

Con fecha 20 de agosto de 2012, la Universidad Nacional de Lomas de Zamora presentó la solicitud de reconsideración de la carrera de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ciencias Agrarias y respondiendo a los déficits señalados en la Resolución CONEAU N° 036/12, aportó nueva información.

El Comité de Pares considera que las acciones ejecutadas y las estrategias de mejoras pendientes son adecuadas para subsanar los déficits oportunamente señalados. El informe de evaluación se incluye en el Anexo de la presente resolución.

Con fecha 23 de septiembre de 2013 el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento del mencionado informe.

2. Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada y acreditar la carrera de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora por un período de tres (3) años con los compromisos que se consignan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º.- Según los cronogramas del plan de mejoras presentado en la solicitud de reconsideración, dejar establecido los siguientes compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

- 1- Finalizar las acciones pendientes relacionadas con las obras de infraestructura y adquisición de equipamiento destinados a los ámbitos de formación práctica de los alumnos.
- 2- Finalizar con la implementación del sistema de gestión administrativa y continuar con los cursos previstos de capacitación del personal administrativo y académico.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 776 - CONEAU - 13

Anexo: Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 036/12 correspondiente a la carrera de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

1. Evaluación de los déficits

Déficit 1: El cuerpo docente no cuenta con dedicaciones suficientes para garantizar el desarrollo de las actividades de investigación y vinculación con el medio.

La institución señala que en el año 2012 inició un proceso de reformulación de la política de investigación modificando el marco normativo y los instrumentos de gestión, de manera que contribuyan eficientemente a la consecución de los objetivos definidos por la unidad académica para el período 2012-2015. Las acciones realizadas y en curso se detallan a continuación:

1. modificó la estructura Orgánico Funcional de la Unidad Académica por Resolución CAA N° 255/11 al reorganizar las funciones de dos de sus secretarías, la Secretaría de Investigación y la Secretaría de Posgrado. Además, se designó por Resolución del Decano N° 2/12 a una docente de la carrera con título de especialista para desempeñar la función de Secretaria de Investigación;

2. por Resolución CAA N° 119/12 se redefinieron las funciones de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de las Actividades de Investigación (CESAI), que fueron creadas en 2011. Entre sus funciones se incluyen las siguientes: asesorar a la Secretaría de Investigación en la formulación de políticas de investigación, contribuir a la planificación de políticas de investigación científica de la Facultad, proponer líneas de investigación, analizar los proyectos de investigación, seleccionar los evaluadores internos y externos y arbitrar los medios para la evaluación de los informes finales o de avance. Asimismo, por la citada resolución se amplía a 8 el número de miembros de la comisión, los que deben ser docentes de la unidad académica y estar categorizados en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación con categoría I, II o III y se establece que se realicen por lo menos cuatro reuniones ordinarias por año. Con respecto a este punto cabe señalar que en año 2011 las actividades de investigación se promovían, coordinaban y ejecutaban a través de la entonces Secretaría de Investigación y Posgrado, que estaba a cargo de la Vicedecana de la institución;

3. por Resolución CAA N° 120/12 se aprobó el marco normativo e instrumentos de gestión de la investigación en la unidad académica, que regulan los principales procesos relacionados con la postulación, selección, seguimiento y evaluación de los proyectos de investigación. La citada resolución esta conformada por cuatro anexos: I) Normas generales para la presentación de proyectos de investigación, II) Normas regulatorias para el proceso de selección, evaluación y seguimiento de los proyectos de investigación y desarrollo, III) Guía para la confección del informe final o avance y IV) La propuesta de trabajo para los alumnos colaboradores. Con este nuevo marco regulatorio se modifica lo reglamentado por la Resolución CAA N° 023/11 (analizada al momento de la emisión de la Resolución CONEAU N° 036/12) respecto de los aspectos formales para la presentación de proyectos de investigación. Se aprueban las disposiciones que regulan las convocatorias para la presentación de proyectos. Éstas tendrán lugar anualmente para proyectos de investigaciones que deben de estar inscriptos dentro de algunas de las áreas disciplinares y/o temáticas de las carreras que se dictan en el ámbito de la unidad académica. Se establece que la duración de los proyectos es bianual y por razones fundadas puede ser prorrogada por un año. Entre los procedimientos previstos, se incluye la evaluación externa de los proyectos por parte de dos investigadores con categoría I o II del Banco de Evaluadores del Programa de Incentivos el Ministerio de Educación ó de la Base de Investigadores del CONICET. La normativa prevé la inclusión obligatoria de alumnos en los proyectos bajo la categoría de alumnos colaboradores. Además, se creó en el ámbito de la Secretaría Académica el “Banco de Aspirantes” (Disposición Secretaría Académica N° 6/12) para alumnos regulares que quieran participar en actividades de investigación y extensión;

4. por Resolución CAA N° 118/12 se aprobó el Programa de Investigación que contempla los siguientes programas específicos pertinentes a la carrera: Conservación y Caracterización de Recursos Zoogenéticos Argentinos; Investigación y Desarrollo sobre Sistemas Silvopastoriles; Sustentabilidad del sistema agua-suelo-planta-atmósfera; Cuantificación y mejoramiento de la aptitud forrajera en maíz (*Zea mays* L.) sorgo (*Sorghum bicolor* (L) Maench) y alfalfa (*Medicago sativa* L.); Búsqueda de métodos alternativos para el control de la *haematobia irritans* y Hábitos de consumo y características de la oferta de productos agroalimentarios: su incidencia en la expansión productiva;

5. incrementó en el año 2012 las dedicaciones de 3 docentes de la carrera para el desarrollo de actividades de investigación según el siguiente detalle:

- 1 dedicación exclusiva (40 horas) para el desarrollo del proyecto de investigación “Caracterización del semen de conejo: desarrollo de técnicas de congelamiento y vitrificación y evaluación de su fertilidad”;
- 1 dedicación semi-exclusiva (20 horas) para llevar a cabo el proyecto de investigación “Diagnóstico, prevención y riesgo zoonótico de la Brucelosis”;

1 dedicación semi-exclusiva para realizar el proyecto de investigación “Microhistología aplicada al estudio de la composición de la dieta del ganado en un sistema Silvopastoril del Delta”.

De la información presentada en el Formulario Electrónico surge que actualmente hay en desarrollo un total de 27 proyectos de investigación, en los que participan 51 docentes (33,1 % sobre el total del cuerpo académico). Los citados proyectos de investigación vigentes se encuentran todos enmarcados en alguno de los programas de investigación listados. Del total de los docentes de la carrera que participan en estas actividades, en el Formulario Electrónico se informa que 32 docentes cuentan con dedicaciones exclusivas, 2 tienen dedicaciones semi-exclusivas y 17 poseen dedicaciones simples. Al respecto, se informa que el 51% de los docentes con dedicaciones exclusiva y semiexclusiva que realizan actividades de investigación en la unidad académica, cuentan con una antigüedad de acceso y permanencia a la mayor dedicación, superior a los 15 años.

La carrera de Ingeniería Zootecnista cuenta con 154 docentes que cubren 165 cargos de los cuales 104 revisten el carácter de regular concursado. La situación de la carrera en relación con las dedicaciones del cuerpo docente se muestra en el siguiente cuadro:

Cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	
Grado universitario	0	55	12	0	16	83
Especialista	0	15	2	0	7	24
Magíster	0	14	2	0	10	26
Doctor	0	9	1	0	11	21

Total	0	93	17	0	44	154
-------	---	----	----	---	----	-----

Del análisis del cuadro se observa que el 28,6 % de los docentes cuenta con dedicaciones exclusivas y que el 11 % dispone de dedicaciones semi-exclusivas.

Cabe señalar que 67 docentes están categorizados en el programa de incentivos del Ministerio de Educación (2 en la categoría I, 14 en la categoría II, 21 en la categoría III, 18 en la categoría IV y 12 en la categoría V) y 2 docentes pertenecen a carrera de investigador en el CONICET (uno en la categoría Investigador Independiente y el otro en la categoría Investigador Adjunto);

6. la institución celebró el Convenio de Cooperación Técnico Científico y de Prestación de Servicios a terceros” suscripto con la Fundación Científica Felipe Fiorellino (Universidad de Maimónides), con el objetivo de garantizar la disponibilidad y calidad de los espacios experimentales y además firmó un Protocolo adicional para la utilización de sus laboratorios, especialmente el correspondiente a Fisiología de Reproducción Animal. Asimismo, se establece que la carrera llevará a cabo en las instalaciones actividades de investigación y extensión. Se presentan una serie de fotos del equipamiento y de las instalaciones de los laboratorios. También, se menciona que las instalaciones podrán ser utilizadas por las asignaturas Reproducción Animal, Fisiología Animal y Nutrición Animales, entre otras;

7. se remitió a los grupos de investigación la nómina de revistas de impacto científico especializadas (en soporte papel y digital), en las que podrán presentar sus trabajos y de esta manera difundir los resultados de sus respectivas investigaciones;

8. se aprobó la Disposición del Secretario de Investigación N° 7/12, que instrumenta una Unidad de Asesoramiento en Diseño de Experimentos y Análisis Estadísticos de la Facultad , cuyo inicio de actividades se ha previsto en setiembre de 2012;

9. se aprobó mediante la Resolución CAA N° 97/121 la realización de seminarios vinculados con proyectos de investigación en ejecución en la Facultad de Ciencias Agrarias, con el fin de difundir estas actividades y sus avances. Al respecto, se listan 7 seminarios relacionados con la carrera, desarrollados durante el 1° cuatrimestre del ciclo lectivo 2012, en los que se mencionan el director, los investigadores participantes, el nombre del proyecto difundido, el número de asistentes y la carrera afín. Además, se informa de otros 7 seminarios que se ha previsto realizar durante el transcurso del 2° cuatrimestre del 2012. Asimismo, por

Resolución CAA N° 93/12 se aprobó la realización del curso de posgrado “Redacción de Textos Científicos en Inglés” de 20 horas de duración, que se realizó durante el mes de junio de 2012, dirigido a alumnos, graduados, docentes, becarios e investigadores (se detalla la participación de 14 docentes y 5 alumnos). También, aprobó por Resolución CAA N° 175/12 la reiteración del curso de “Principios Básicos para la Redacción Técnica” con una duración de 40 horas, cuyo dictado se ha previsto en 2012;

10. se fomentó la presentación de alumnos de la carrera al Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas; en el año 2011 se beneficiaron 14 alumnos de la carrera de Ingeniería Zootecnista y en el año 2012 otros 5 alumnos. Cabe señalar, que en el Formulario Electrónico se informa que 7 de los proyectos de investigación vigentes cuentan con la participación de 24 alumnos de la carrera (12 % del total de alumnos de la carrera que en el año 2010, fue de 203).

En relación con las actividades de extensión, la institución creó por Resolución CAA N° 144/11 la Comisión de Extensión y Vinculación con el Medio. La Comisión está compuesta por 5 miembros, de los cuales 2 cuentan con título de Ingeniero Zootecnista. Entre sus funciones se encuentra el seguimiento y la evaluación de las actividades de extensión desarrolladas en la unidad académica. Como resultado del trabajo de la Comisión se presenta nueva información con respecto a las actividades de extensión. Así la institución declara que se han desarrollado durante el año 2011, 28 actividades de extensión y se ha previsto realizar otras 19 actividades. Se presenta un listado donde se describe la denominación de cada uno de estos proyectos, las actividades que contemplan, las instituciones involucradas y la fecha de realización. Además, se señala que los ámbitos donde se llevarán a cabo las actividades se circunscriben a localidades ubicadas en las inmediaciones de la unidad académica, ya que la citada Comisión definió el territorio sobre el cual la Facultad de Ciencias Agrarias prevé desarrollar estas acciones (aproximadamente a 100 km a la redonda de su emplazamiento). Además, la institución completó 3 Fichas de Vinculación con el medio en Formulario Electrónico relacionadas con la carrera, con fecha de inicio en el año 2012 y se informa la participación de 8 docentes y 18 alumnos.

Al respecto, la institución señala que en el año 2012 se incrementaron las dedicaciones de 2 docentes de la carrera para el desarrollo de actividades de extensión según el siguiente detalle:

- 1 dedicación semi-exclusiva para el proyecto de extensión “Fortalecimiento de la actividad bovina para el aumento de la producción de carne”, correspondiente al área temática prioritaria Cría Bovina;
- 1 dedicación semi-exclusiva para la realización del proyecto de extensión “Transferencia de tecnología y capacitación en el manejo de animales de granja para el mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo de pequeños y medianos productores del área de influencia de la FCA-UNLZ, hacia una producción competitiva”, correspondiente al área temática prioritaria Granja.

Asimismo, se declara que se aprobaron otros 3 proyectos de extensión: “Desarrollo de Emprendimientos Acuícolas para Autoconsumo y Comercialización”, que se ha previsto desarrollar entre los años 2012 y 2014, con la participación de 3 docentes de la carrera y alumnos de las cátedras de Acuicultura, Producción de Animales de Granja y Fauna, Alimentos y Alimentación Animal; “Producción Porcina, Mejoramiento Productivo Basado en Norma de Manejo”, que se ha previsto desarrollar entre los años 2012 y 2015, con la participación de 1 docente y 1 alumno de la carrera; “Desarrollo Territorial de la Zona de Influencia de la Facultad de Ciencias Agrarias – UNLZ. La Facultad y el Tambo”, que prevé desarrollar entre los años 2013 y 2016, con la participación de 2 docentes de la carrera y alumnos de las asignaturas Producción de Leche, Reproducción Animal, Nutrición Animal, Alimentos y Alimentación Animal.

Además, la institución mediante las resoluciones CAA N° 105/11 y N° 116/12 aprobó la realización de un Taller de Capacitación en Extensión Rural y la Jornada Agraria Puertas Abiertas, respectivamente. El taller señalado prevé la participación de 2 docentes de la carrera.

Asimismo, la institución presenta una lista de cursos y charlas desarrolladas por la Secretaría de Extensión de la Universidad en la Facultad de Ciencias Agrarias. Al respecto, se incluye en el Informe de Reconsideración una lista con 100 actividades, en la que se detalla el número de expediente de cada una de las actividades realizadas, el nombre y tipo de actividad, los responsables, las fechas en las que se realizaron y la carga horaria y el público al que estuvo dirigido, entre otra información.

A su vez, la institución por Resolución CAA N° 145/11 creó la Comisión de Asesoramiento a Emprendedores, con el fin de colaborar con jóvenes en el desarrollo de proyectos productivos y comerciales.

Finalmente, la institución menciona que ha otorgado 6 dedicaciones exclusivas a docentes de la carrera para el período 2013-2014 las que son financiadas con recursos propios de la facultad. Tres de las designaciones están destinadas al desarrollo de investigación en las áreas aprobadas por la CEASI (Resolución CAA N° 118/12), mientras que las restantes son asignadas a los proyectos de extensión que fueron aprobados en 2012.

Como resultado del análisis de la información y documentación, se concluye que la institución ha presentado un conjunto articulado de disposiciones que actualiza el sistema de tratamiento de las actividades de investigación y vinculación con el medio en el ámbito de la Facultad y crea instrumentos para una correcta gestión. Por ello, se considera que las acciones realizadas son suficientes para subsanar el déficit relacionado con la falta de dedicaciones para garantizar el desarrollo de las actividades de investigación y vinculación con el medio.

Déficit 2: La unidad académica no cuenta con sistemas de registro y procesamiento de la información académica, seguros, confiables, eficientes y actualizados.

La institución señala que creó el Laboratorio de Tecnología de Comunicación e Información (LabTIC), que tiene como objetivo analizar los sistemas informáticos instalados, atender las prioridades informáticas del sector académico, acceder a la capacitación necesaria para optimizar la administración del SIU y desarrollar o adquirir tecnología que permita satisfacer las necesidades relevadas. La institución declara que para la puesta en funcionamiento de esta área se dispuso un monto de \$ 142.920 del presupuesto propio, que incluyó la adquisición de equipamiento informático, que ya se encuentran en uso.

En el Formulario Electrónico se menciona la utilización del SIU para el área de Sistemas, Departamento de Alumnos, División de Apoyo Académico, Secretaría Académica, Docentes y Alumnos. Además, se informa la utilización de sistemas para el manejo de legajos personales de docentes. El sistema de gestión de expedientes implementado se administra a través del sistema web de seguimiento electrónico ComDoc, desarrollado bajo software libre sobre el sistema operativo Linux. Además, se manifiesta que en agosto de 2012 finalizó la capacitación del personal de mesa de entradas, salidas y archivo.

La institución ha previsto la puesta a punto del sistema de gestión administrativa ComDoc, la capacitación en el uso del software para el personal administrativo y académico que aún queda pendiente, la sincronización de la base de datos del SIU con la aplicación Data Warehouse y la capacitación en software de gestión estratégica (Data Warehouse) a técnicos y autoridades de la Facultad de Ciencias Agrarias. Los recursos financieros destinados a estas acciones alcanzan el total de \$ 428.760 del presupuesto de la institución (\$ 142.920 por año), para el período comprendido entre los años 2012 y 2014.

Del análisis de la información presentada se considera que las acciones realizadas y las que se encuentran en marcha (finalizar con la implementación del sistema de gestión administrativa y continuar con los cursos previstos de capacitación del personal administrativo y académico) son adecuadas para subsanar el déficit relacionado con la falta de sistemas de registro y procesamiento de la información académica, seguros, confiables, eficientes y actualizados.

Déficit 3: Los ámbitos destinados a la formación práctica de los alumnos no resultan suficientes en cantidad, capacidad, equipamiento, mantenimiento o accesibilidad para el desarrollo de los objetivos de enseñanzas y el logro del perfil de graduado propuesto.

La institución menciona que en el año 2011 comenzaron las actividades curriculares de las asignaturas Ambientación Universitaria e Introducción a la Realidad Agropecuaria. En relación con esta última materia, se informa que los alumnos desarrollaron actividades proyectuales, 2 viajes de estudio a un establecimiento lechero vacuno (tambo y cabaña) y a una industria láctea y una visita a un establecimiento comercializador del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). Al respecto, se señala que para acceder a los ámbitos de práctica se alquilaron micros y/o utilizaron vehículos de la unidad académica, en el caso de comisiones con pocos alumnos. Además, se presentaron fotografías que dan cuenta de las visitas y actividades realizadas.

Asimismo, se presentan los convenios firmados con las siguientes instituciones: Establecimiento Agropecuario Graffigna, Instituto San José de San Vicente, Escuela El Hogar El Alba, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Municipalidad de Almirante Brown y la Municipalidad de Florencio Varela, que permiten la realización de actividades de formación práctica para los alumnos de la carrera.

En el marco de los convenios suscriptos, la carrera informa lo siguiente:

- Taller de Prácticas en Sistemas Ganaderos Extensivos y Semi-intensivos: se desarrollaron actividades áulicas y salidas a campo, todas en un esquema de trabajo grupal; los establecimientos visitados se encuentran en el área de influencia de la Facultad y se corresponden con la siguiente tipología de establecimientos: cabaña, establecimiento ganadero, tambo de distintas especies (ovino, caprino, entre otras);
- Taller de prácticas en Sistemas Ganaderos Intensivos: se realizaron diversas actividades en el “Hogar el Alba” (se presentan fotografías de las instalaciones y actividades realizadas);
- Taller de Sistemas de Prácticas Agrícolas: se han desarrollado las prácticas programadas en el establecimiento “La Catalina” (se presentan fotografías de las instalaciones y actividades realizadas) y se ha previsto efectuar actividades en el INTA Castelar (agricultura de precisión, calibración de máquinas de aplicación manuales, terrestres y aéreas y seguridad con el uso de agroquímicos);
- Taller de Integración Práctica a Nivel Socioeconómico: los alumnos debieron elegir y concurrir a un campo para elaborar una propuesta;
- Taller Problemática de los Sistemas de Producción: se realizó un abordaje del packaging como acumulador de pistas tecnológicas y comerciales acerca de la calidad de un producto, una entrevista a un consultor y una recorrida analítica por el bosque de Santa Catalina. Se hace referencia a la instalación de un Apiario con 25 colmenas en el “Hogar El Alba”, que es utilizado por la asignatura Producción de Animales de Granja y Fauna y el Taller de Prácticas de Sistemas Ganaderos Intensivos.

La institución presenta un plan de mejoras en el que se prevé la instalación en el ámbito de la Facultad del resto de los módulos de producción intensiva para la realización de actividades de formación práctica en los siguientes talleres y espacios curriculares: Ambientación Universitaria, Problemática de los Sistemas de Producción, Taller de Prácticas en Sistemas Ganaderos Extensivos y Semi-intensivos, Taller de Prácticas en Sistemas Ganaderos Intensivos, Taller de Prácticas en Sistemas Agrícolas, Taller de Integración Práctica a Nivel Socioeconómico y Espacio de Prácticas Profesionales.

Así, en el marco del plan de mejoras se prevén realizar las siguientes acciones:

- sector avícola: construcción de un módulo de reproductores de 24 m², uno de parrilleros de 40 m² y uno de ponedoras confinadas en jaulas de 32 m² ;

- sector cunicula: construcción de un módulo de 40 m² como una unidad integral de reproducción y engorde de conejos para la producción de carne;
- planta de alimento balanceado con piso de carpeta de cemento equipada con una moladora y una mezcladora de tolva central. La moladora está equipada con zarandas adicionales. Al conjunto se incorporan externamente un juego de dos silos con capacidad de carga: de 9.000 kg y de 5000 kg.

Los recursos financieros alcanzan el total de \$ 470.000 del presupuesto de la institución (Expediente N° 19015) distribuidos de la siguientes forma: durante el año 2012 ha previsto destinar \$ 160.000 para infraestructura, equipamiento y semovientes y \$ 90.000 para bienes de consumo (viáticos, combustible, alimentos, mobiliario, entre otros); y en los años 2013 y 2014 ha previsto destinar \$ 100.000 y \$ 120.000, respectivamente, para gastos corrientes, viáticos, insumos y mantenimiento. Según lo informado por la institución, al momento de la presentación del recurso de reconsideración, el plan ya se encontraba en ejecución.

Teniendo en cuenta que la institución ha realizado acciones y prevé finalizar las obras de infraestructura y equipamiento destinados a los ámbitos de formación práctica de los alumnos para el año 2014, se considera que la institución ha respondido en forma adecuada para subsanar el déficit oportunamente señalado.